

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1104-D-FLCH-2018

Lima, 11 de octubre de 2018

Visto el expediente N.º 08499-FLCH-2018 de fecha 9 de octubre de 2018 referente a la amulación de ingreso;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso f) se establece el derecho a la amulación de ingreso;

Que el alumno BRENYS PEREZ Gerson Nahel solicita la amulación de ingreso en la Escuela Profesional de Lingüística, por haber postulado e ingresado a la Escuela Profesional de Comunicación Social, según constancia de ingreso de fecha 09 de setiembre de 2018 expedida por la Oficina Central de Admisión, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren,

RESUELVE:

- 1º Anular el ingreso del alumno BRENYS PEREZ Gerson Nahel, con código de matrícula N.º 16030180, en la Escuela Profesional de Lingüística (034) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por la modalidad de EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA en el proceso de Admisión 2019-I.
- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quicoz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.